



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N°.....1979.....DREJ

Huancayo, 25 AGO 2023

VISTO:

El documento N° 6955241-2023-DREJ, Informe N° 066-2023-DREJ-OADM-ORP con cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar y viabilizar el otorgamiento de los derechos de los servidores públicos de Sector de Educación dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, con documento N° 6955241-2023-DREJ de fecha 14 de agosto de 2023, doña ROSIDAD PEREZ OLIVERA, identificada con DNI N° 19902889, solicita el pago de crédito devengado de pensión de viudez;

Que, la responsable de Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, emite el Informe N° 066-2023-DREJ-OADM-ORP de fecha 15.08.2023, indicando que ROSIDAD PEREZ OLIVERA, pensionista por viudez, con código modular N° 1019861004, solicita pago por crédito devengado de ejercicios anteriores, a mérito de la Resolución N° 1802-2023-DREJ correspondiente al periodo de abril de 2018 a diciembre 2022; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente;

Estando, a lo informado por la responsable de Pensiones y coordinado con el responsable del Área de Personal - OADM;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 20530, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - RECONOCER, el Crédito Devengado de ejercicios anteriores, a favor de ROSIDAD PEREZ OLIVERA; de conformidad con el Informe N° 066-2023-DREJ-OADM-ORP, Reg. N° 3977-2023-COOPER, de acuerdo al detalle siguiente:

Abog. Néstor Lodi Valero Maita  
C.A.J. 2691  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA  
DREJ



CPC. Pilsahe Angela Guizado Vical  
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
Jefe de la Oficina de Administración DREJ



Lt. Adm. Jovino Segundo Quispe  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
DREJ



CPC. Milton Grovi Villaverde Blaz  
COORDINADOR DEL ÁREA DE PERSONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

5 2 AGR 2023

Mes y Año	Resolución N° 1802-2023	Resolución N° 1167-2019	Diferencia	N° de Meses	TOTAL
❖ Ab."18 a Dic.18	930.00	850.00	80.00	09	720.00
❖ En."19 a Dic.22	930.00	850.00	80.00	48	3,840.00
<b>TOTAL S/. 4,560.00</b>					

**Total devengado S/. 4,560.00 afecto a descuento de Ley**

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR**, a la Responsable del Equipo de Remuneraciones y Pensiones para que, en coordinación con el Área de Presupuesto de la Dirección Regional de Educación Junín, efectuar el pago de derecho crédito devengado de ejercicios anteriores previa verificación gestión y obtención del Presupuesto.

**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER**, a través de la Oficina de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación Junín, notificar la presente Resolución a la interesada y oficinas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



  
**Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL**  
Director de Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM  
COOR.PER/MGVB  
OFIC.II/IMSS  
202308